

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 8
20 de Setiembre de 2012

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 6 de setiembre de 2012.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	5
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 77 solicitudes de inscripción (Jura del 26/09/12) y de 3 solicitudes de reinscripción.	6
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	6
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 385.913 Sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo –Causa N° 24.173.	6
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 384.559 –María Lorena Gutiérrez Villar- Hace llegar el dictamen de la Comisión por los Derechos indígenas del CPACF sobre incorporación de la propiedad comunitaria indígena en el Código Civil.	6
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte 387.317 – José A. Iglesias y Beatriz Campos- Proponen la formación de una Comisión que reciba denuncias relativas al indebido funcionamiento del servicio judicial en la práctica cotidiana. .	8
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 384.028 –Pedro M. Albarracín- Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 5 en autos “Varela, Anibal y ot. c/Estado Nacional –Ministerio de Defensa-Comisión de Defensa del Abogado.	8
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. S/N Resolución del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires de fecha 22 de agosto de 2012.	9
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	11
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	11
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	11
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	11
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	12
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	12
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	13
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	16
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte 387.317 –José A. Iglesias y Beatriz Campos- Proponen la formación de una Comisión que reciba denuncias relativas al indebido funcionamiento del servicio judicial en la práctica cotidiana. (Continuación).....	19
Punto 15 del Orden del Día. Informes y proyectos de Presidencia.....	19
Apéndice.....	23
Orden del Día.....	23
Informe de la Coordinación de Mediación.	31

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 10 del jueves 20 de septiembre de 2012, con la presencia de los consejeros titulares, doctores Laura Calógero, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Juan Pablo Mas Velez, Margarita Rico, Juan Martín Arocena y Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes, doctores Enrique Marega, Horacio H. Erbes, María Carolina Obarrio, Pablo J. Podestá, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang, Armando Sabadini, Héctor Huici, Carlos Guaia, Gustavo Cultraro y Gabriel Astarloa:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 6 de septiembre de 2012.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No tenemos informes. Si llega el doctor Fábregas, lo realizará después.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Lovecchio me pidió que realizara el informe porque se encuentra enferma. Por lo tanto, pongo en consideración la modificación en la integración de las comisiones, es decir, las bajas y altas.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

De acuerdo con el artículo 9° del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen en consideración las designaciones en las comisiones de Abogados Extranjeros, de los Derechos de los Adultos Mayores y de Derecho Electoral.

Les transmito la aclaración que me hizo la doctora Lovecchio. Se ha vencido el plazo para presentar a los miembros de otras listas que quieran conformar las comisiones que hemos creado y que mencioné anteriormente. El único caso en que tenemos una propuesta de la Lista 60 es respecto de la Comisión de Abogados Extranjeros, donde está el doctor Otaegui; pero en las otras no tenemos. En consecuencia, les pido que hablen con la doctora Lovecchio para ver la manera de integrar las comisiones con las personas que falten, más allá de que se haya terminado el plazo. La idea es ver cómo nos ponemos de acuerdo.

Para finalizar: solicito que se apruebe esta integración, y después ustedes se ponen en contacto con la doctora Lovecchio.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

De acuerdo con el artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen en consideración las designaciones de matriculados en los institutos de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de Integración y de Derecho de la Deuda Externa.

Propongo su aprobación.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

El Instituto de Mediación ha solicitado la aplicación del decreto sobre honorarios de los mediadores. En consecuencia, se pone en consideración la solicitud del Instituto de Mediación, en el sentido de enviar una nota mediante la cual se recomiende a los presidentes de las Cámaras Civil, Comercial, y Civil y Comercial Federal la aplicación estricta de lo dispuesto en el decreto 1467/11, con relación a la regulación de honorarios de los mediadores.

Atento a que la doctora Carqueijeda Román es la directora del Instituto, le pido que explique los alcances de la nota así podemos aprobarla.

Dra. Carqueijeda Román.- La cuestión pasa por la base que se utiliza para fijar los honorarios de los mediadores. Los juzgados comerciales, en especial, todavía

aplican el decreto 9198. Por lo tanto, al mediador que quizás intervino seis años antes del momento de la fijación de sus honorarios, estos le son regulados por una norma que ya no está vigente. Entonces, el decreto 1467 zanjó la cuestión, pues explícitamente dice cuál es la base regulatoria, que es al momento de la sentencia. No obstante eso, los jueces no lo aplican. Entonces, parece un poco duro decirles a los jueces que apliquen la ley, pero en realidad eso es lo que estamos haciendo.

Asimismo queremos que en la misma nota se reiteren las gestiones que ya hizo este Colegio respecto de dar conocimiento al mediador de la iniciación de las acciones, ya que es la única forma que tiene para presentarse a solicitar la oportuna fijación de sus honorarios. Debido a que desde que se realiza el trabajo hasta que se cobra muchas veces pasan entre seis y ocho años, regular por una norma del año 91 parece a todas luces inconducente.

Por lo tanto, pedimos las dos cuestiones: la aplicación de la norma vigente y poner en conocimiento del mediador el inicio de las actuaciones, en especial, en los juzgados comerciales y de familia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la nota propuesta por el Instituto de Medición.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Lo último que resta es la oferta de cursos, la cual está adjunta al final del informe. En consecuencia, no tengo más nada que informar.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En primer término, quiero pedir que se autorice al Consejo a remitir dos notas -una respecto del proyecto de honorarios y la otra acerca de la facultad sancionatoria- al presidente del Senado y a las comisiones donde se encuentran en tratamiento ambas iniciativas. Hago esta propuesta porque en las últimas reuniones que se realizaron se decidió elaborar los dictámenes de ambos proyectos, pero eso fue alrededor de julio y a la fecha no he tenido novedades de que se sigan tratando los temas. Por lo tanto, sería importante que le remitiéramos las notas al Senado, a efectos de que ambos proyectos obtengan el dictamen respectivo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sobre todo porque ya hemos conseguido un consenso, que ha costado mucho, con los contadores respecto del proyecto de honorarios y aranceles. O sea que ya no estamos solos en cuanto a ese reclamo.

Dr. Erbes.- Además, como se presentó la nota acerca de la cual informé en la sesión

anterior, sería importante que en la nota que remitiremos se ponga el antecedente de la conformidad con los contadores, a efectos de que se trate juntamente con esa modificación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Erbes.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 77 solicitudes de inscripción (Jura del 26/09/12) y de 3 solicitudes de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- No tenemos sentencias del Tribunal de Disciplina para publicar.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 385.913 Sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo –Causa N° 24.173.

Dr. Fanego.- Se procedió a la notificación y a dar cumplimiento a la sentencia.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 384.559 –María Lorena Gutiérrez Villar- Hace llegar el dictamen de la Comisión por los Derechos indígenas del CPACF sobre incorporación de la propiedad comunitaria indígena en el Código Civil.

Dr. Fanego.- La doctora María Lorena Gutiérrez Villar, que es la coordinadora de la Comisión de Derechos Indígenas de nuestro Colegio, presentó un proyecto que cuenta con la aprobación de la Comisión, a través del cual se destaca la importancia de respetar los tratados internacionales y, sobre todo, el artículo 75, incisos 17 y 22, de la Constitución Nacional, en lo que hace al derecho de propiedad de los pueblos

indígenas. No explicaré el proyecto, pues creo que lo han leído todos.

Por lo tanto, voy a propiciar su aprobación, teniendo en consideración que nuestro Colegio de Abogados es uno de los pocos del país en el que se ha constituido una Comisión de Derechos Indígenas, y que desde 2006 viene trabajando arduamente en este tema teniendo en cuenta la necesidad de la incorporación de todas aquellas comunidades de pueblos originarios preexistentes a la Nación y, por supuesto, al dictado de la Constitución Nacional.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quiero aclararles también que el día que al Colegio Público le tocó exponer en la comisión bicameral muchos representantes de diversas comunidades indígenas hicieron ese tipo de observaciones, que son todas coincidentes -o al menos en las que participamos- con las que ese expresan en el dictamen, respecto del cual también propongo su acompañamiento.

Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Simplemente, quiero anticipar el fundamento de mi voto por la negativa respecto de este proyecto que, sin duda, trata una materia muy sensible y opinable y sobre la que se ha escrito mucho. Creo que nuestra Constitución se ha encargado de reconocer, como bien nos recordó el doctor Fanego, los derechos de las comunidades indígenas y que todos estamos obligados a respetar esa manda constitucional.

No me parece que de eso ni de los tratados internacionales que se invocan se pueda sostener sin más que constituye un error, una equivocación -o como se lo quiera calificar-, la inclusión de la propiedad comunitaria indígena o de los pueblos originarios en el Código Civil. Creo que todo el análisis, muy enjundioso, que realiza la Comisión y se ve plasmado en el dictamen está hecho al amparo, en buena medida, del Código Civil vigente, que precisamente no permitía, dentro de su clasificación de derechos reales y de personas jurídicas, darle un encuadre a la propiedad que sobre las tierras ancestrales que ocupaban les reconoció nuestra Constitución a los pueblos originarios. Pero precisamente, a mi modo de ver, el Código Civil pretende dar claridad y certeza incorporando este derecho en el nuevo proyecto, más allá de la opinión sobre el fondo que se pueda tener, y por lo tanto no comparto que no deba incluirse en este cuerpo legislativo esta forma de propiedad que hasta el presente no tiene una manera de ser encuadrada dentro de nuestra legislación, más allá de lo que indica la Constitución Nacional.

Creo que con todas las características culturales y tradiciones que tienen todas las comunidades que integran el territorio argentino previas a la existencia de la Nación Argentina, tampoco están fuera del orden jurídico que nos debe regir a todos. Me parecería preocupante, por ejemplo, que pretendieran eximirse de algunas figuras del Código Penal o de otro tipo de cuestiones invocando esta condición de pueblos originarios. No es el caso, afortunadamente.

Por lo expuesto creo que es un acierto incluir esto en el Código Civil y por lo tanto voy a votar en contra de la propuesta del doctor Fanego.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- Previamente, un pedido de aclaración.

¿La extensión del dictamen es de seis carillas? Porque me pareció que la última página no era la de cierre...

Dr. Fanego.- Pedimos el original. Un instante.

Sí, está perfecto.

Dr. Cultraro.- Más allá de que uno pueda coincidir o no con el dictamen quiero resaltar el importante trabajo doctrinario que elaboró la Comisión; por lo tanto, desde ya anticipo mi felicitación al dictamen que tienen suficiente sustento jurídico y está bien elaborado.

Segundo, no soy un especialista en derechos reales como para opinar con la profundidad que el tema merece, pero quiero anticipar que en lo personal propongo acompañar el dictamen en función de que hay cuestiones que desde el punto de vista del proyecto me generan alguna rispidez, como es el tratamiento de personas jurídicas de derecho privado y las implicancias que esto tiene a los fines del contralor de las comunidades indígenas. No lo entendí y me pareció que fue insuficiente la explicación dada por los proyectistas del Código en lo que refiere a la parte de sus fundamentos.

Con esta salvedad, apoyo el dictamen.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa de la moción del doctor Fanego...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría. Dejo constancia del voto negativo de los doctores Huici, Arocena y Rico.

Dr. Guaia.- Yo voto por la negativa. Hago míos los fundamentos del doctor Huici.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muy bien, entonces, votan por la negativa los doctores Huici, Arocena, Rico y Guaia.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte 387.317 – José A. Iglesias y Beatriz Campos- Proponen la formación de una Comisión que reciba denuncias relativas al indebido funcionamiento del servicio judicial en la práctica cotidiana.

Dr. Fanego.- Solicito la postergación hasta la llegada del doctor Rizzo.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 384.028 –Pedro M. Albarracín- Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 5 en

autos “Varela, Anibal y ot. c/Estado Nacional –Ministerio de Defensa- -Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Fanego.- Informa el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Se trata de un dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles respecto de una regulación irrisoria.

Mociono por el acompañamiento del dictamen y también solicito que se haga la anotación en el registro de jueces que regulan por debajo de los mínimos. Asimismo voy a mocionar que ese registro que lleva el Colegio de los distintos jueces que regulan por debajo de los mínimos se haga público en la página Web del Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. S/N Resolución del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires de fecha 22 de agosto de 2012.

Dr. Fanego.- Informa la doctora Calógero.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El día 22 de agosto de 2012 el Colegio de Escribanos emitió una resolución por la que decidió cambiar el reglamento de exhibición de protocolos hacia los abogados y el tema de la entrega de copias simples respecto de los protocolos notariales.

Dijeron que para que nosotros podamos ejercer nuestra profesión, según su criterio, que no es el nuestro, o, al menos el mío, y no lo comparto, uno debía como abogado acreditar la calidad de tal, acreditar la autorización para realizar el estudio de títulos mediante nota debidamente suscripta por un escribano, o sea que nuestro pedido tendría que estar avalado por un escribano, y brindando una serie de explicación acerca de qué clase de título y el motivo que funda la petición. Esa autorización nos habilitaría para que nos exhiban aquellos títulos relacionados con el objeto que uno pretende, y que el archivo de protocolos no expedirá copias simples a requerimiento de los abogados.

A primera vista, el primero de los principios que incumple es el de publicidad registral. Los registros, porque tienen efectos hacia terceros, deben ser exhibidos ante la parte que los requiere. Puedo entender que no se extiendan fotocopias libremente a personas que no acrediten el interés legítimo; lo que no puedo entender es que un profesional se vea impedido de conseguir estos elementos porque en una

sesión de Consejo Directivo se haya determinado este reglamento.

En tal sentido, la ley 404, de orden local, no puede ni debe estar ni siquiera a la altura de la ley 2.3187. En tal sentido, antes de iniciar cualquier acción judicial para amparar nuestros derechos sería bueno hablar con el doctor D'Alessio, presidente del Colegio de Escribanos, para que nos dé una explicación. En caso de que esa explicación no fuese suficiente o no retractare su actitud, entonces sí recurrir a la vía judicial.

Concretamente mi propuesta consiste en elevar una nota con un pedido de audiencia manifestándole nuestra preocupación al respecto, a fin de resolver esto por la vía de los buenos oficios, y si los buenos oficios no funcionan, intentarlo por la vía de la acción declarativa de certeza, en tanto y en cuanto yo entiendo esto como un avasallamiento a nuestro trabajo profesional; que la ley 404 no tiene ningún alcance respecto de nuestra ley de colegiación y porque vulnera todo principio de publicidad registral, que es la obligación del escribano al exhibir los protocolos.

Está en consideración mi propia moción.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Creación del Instituto de Derecho de Turismo.

Dr. Fanego.- Voy a propiciar la creación del Instituto de Derecho de Turismo, teniendo en cuenta la importancia de esta actividad y, sobre todo, sus múltiples regulaciones. En ese sentido, están teniendo mayor incremento la formación profesional de los encargados de esta actividad y, también, los múltiples problemas que se suscitan en la aplicación de las normas pertinentes.

Por lo tanto, voy a propiciar, primero, la creación del Instituto y, segundo, la designación del doctor Ricardo Mario Maldonado como su director, cuyo currículum se les ha entregado a todos los colegas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Dividiremos la votación.

Consideraremos, en primer lugar, la creación del Instituto de Derecho de Turismo.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Por último, pongo en consideración la propuesta del doctor Ricardo Maldonado.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

- *Ingresa la doctora Nuñez.*

Dra. Nuñez.- Como todos los años el Jardín Maternal, aproximadamente para el mes de octubre, realiza la capacitación docente, con el fin de continuar actualizando y perfeccionando al personal en aquellos aspectos que involucran al proyecto educativo que sostiene esta institución. En ese sentido, ofrece un ámbito de encuentro y de reflexión, en la búsqueda de un análisis crítico de la tarea que se lleva a cabo.

Asimismo se está planificando la realización de un curso de capacitación en primeros auxilios y de RCP, que obviamente será dado por la Cruz Roja Argentina, ya que resulta fundamental contar con las herramientas necesarias, sobre todo, por la franja de edad de los chiquitos que asisten al Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta de la doctora Nuñez.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Nuñez.- No tengo más nada que informar.

- *Se retira la doctora Nuñez.*

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Ocantos.

Dr. Ocantos.- Desde la Comisión de Vigilancia elevamos una propuesta del doctor Guaia. El doctor Guaia nos acercó una idea y elaboró un proyecto que nos pareció muy interesante, el cual se complementó con un trabajo de la doctora Carqueijeda Román, mediadora también.

¿En qué consiste la propuesta, que se remitirá al Ministerio de Justicia? En establecer en el formulario de mediación un campo en el que tengan que colocarse los datos de tomo y folio del matriculado. Sería una conexión punto a punto, de modo tal de que cuando se ingresen en la computadora los datos de tomo y folio surja la leyenda "Habilitado" o "Inhabilitado" -en este último caso sin especificarse la causa-, al solo efecto de que si se presenta un abogado que no esté en condiciones de ejercer, no pueda participar de la mediación.

La doctora Carqueijeda Román le agregó a esa propuesta -y así quedó redactada finalmente-, dado que por ley el mediador tiene que revestir la doble condición, o sea, ser mediador registrado más abogado, que en el campo del mediador, donde habitualmente está el número de matriculado con el que figura registrado en el Ministerio de Justicia también se ponga el tomo y folio, de modo tal de que si no está habilitado, no pueda mediar, o en los casos en que así lo haga, esa mediación no sea inválida como requisito prejudicial a la instauración de una demanda.

Esto es lo que fue elevado para consideración de la Presidencia.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- He circularizado el informe de las actividades que está realizando la Escuela, y quedo a disposición de los señores consejeros respecto de cualquier pregunta que quieran hacerme acerca del decreto 1.689, del cual hablamos la semana pasada, o de alguna actividad que se esté desarrollando.

Por último, pido que el informe sea incorporado al acta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Romero.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Tienen circularizado la actualización del circuito de compras. De acuerdo con el artículo 146 del Reglamento interno, los montos debemos actualizarlos periódicamente y serían los siguientes.

Compra directa: monto propuesto, 1.250 pesos. Gerencia General: monto propuesto, 2.700 pesos. Secretaría General: monto propuesto, 26.300 pesos. Presidencia: monto propuesto, 49.050 pesos. Consejo Directivo: monto propuesto, 242.250 pesos. Fondos fijos: monto propuesto, 650 pesos.

Si están de acuerdo, propongo que se voten y aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Decoud.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Debemos tratar la renovación de los seguros de responsabilidad civil y por todo riesgo, para lo cual ya les remití los presupuestos.

Desde hace mucho tiempo venimos siendo asegurados por Generali, que tiene la particular virtud de ser la única compañía que nos asegura la responsabilidad civil por el Jardín Maternal. Les remití una tabla con los cuatro presupuestos, y les informo que el *broker* del Colegio ha sido, desde tiempo casi inmemorial, Servidio Sociedad Anónima. Por lo tanto, propongo la renovación con Generali Argentina, a través del *broker* Servidio SA.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- ¿Los importes son anuales?

Dr. Decoud.- Así es, son primas anuales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Hemos llegado a un convenio con la Editorial La Ley. Les recuerdo que

La Ley, a través de la publicidad en la página *web* del Colegio, nos suministra en canje toda la biblioteca jurídica -digesto, La Ley, anales, etcétera- que publica y, además, por cada peso que le compramos en libros nos da la misma suma en libros a elección.

Por lo tanto propongo, a fin de equipar la biblioteca de la institución, adquirir libros por valor de 40 mil pesos. A su vez, nos entregarían la misma suma en otros libros, de acuerdo con lo que elija el personal de la biblioteca.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Rico.

Dra. Rico.- ¿Esta compra se haría ahora?

Dr. Decoud.- Sí.

Dra. Rico.- Planteo esto porque una vez que se apruebe el nuevo Código habrá una bibliografía enorme.

Dr. Decoud.- Cuando se empiece a escribir, seguramente tendremos que ver la posibilidad de ampliar el convenio.

Dra. Rico.- Quizás sería bueno postergar la compra.

Dr. Decoud.- El Derecho es hoy. Todavía el Código no se sancionó y, por ende, no se aplica. Cuando se aplique, veremos qué hacemos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Los 90 días para la finalización del Código culminan en diciembre. Después, si se aprueba a mano alzada, tal como dicen, no regirá sino hasta, por lo menos, septiembre del año que viene.

Dr. Decoud.- Tampoco compraremos libros solo de Civil y Comercial; obviamente, adquiriremos de varias materias jurídicas.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Decoud, en el sentido de comprar 40 mil pesos en libros, de manera tal de que, además, nos entreguen libros por la misma suma.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Feria del Libro a realizarse entre marzo y abril del año próximo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- ¿Dónde?

Dr. Decoud.- Esa es otra historia. Yo preferiría que fuera en la cancha de Boca, pero no creo... (*Risas.*)

Ayer hubo una especie de remate en la Fundación. Hay puntaje, dado que esta sería la cuarta participación del Colegio en la Feria.

- *Ingresas el doctor Roncero.*

Dr. Decoud.- Hemos elegido, con la asistencia del doctor José Roberto López y del doctor Elizalde, un stand en el sector institucional, que tiene una ubicación excelente, en un lugar de muchísimo tránsito, de accesos. Es un stand de 32 metros cuadrados con un costo de 2159 pesos el metro cuadrado, con lo cual estamos hablando de 69.088 pesos. Si lo pagamos de manera anticipada obtenemos un descuento del 8 por ciento sobre el costo total del stand. El anticipo del 22 por ciento asciende a la suma de 13.983,41 pesos y el resto a pagar en seis cuotas con cheques de pago diferido de 8.262,92, ascendiendo el costo final a la suma de 63.560,96 pesos.

La propuesta es que se autorice a realizar este gasto de 63.560,96 pesos en las condiciones establecidas e informadas.

Dr. Cultraro.- Una pregunta...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Cultraro.

Dr. Cultraro.- ¿Eso para qué predio? ¿Está definido el predio?

Dr. Decoud.- La teoría es que... No sé, mire, yo no quiero hacer futurología. Dicen que si no lo hacen en Tecnópolis le sacarían el apoyo oficial. De todos modos, aquí no corresponde mezclar políticas. Si lo vamos a hacer en el ferial de Palermo, en Tecnópolis o, como dije yo, en la cancha de Boca...

Dr. Cultraro.- Simplemente quiero explicar por qué pregunto esto.

Por la relación que tengo con algunas editoriales que han adelantado ya los fondos se está generando el problema que el costo del predio ferial de la Rural obviamente tiene que ser mayor al de Tecnópolis y ya algunas editoriales que han anticipado costos están avisando que quieren reconsiderar sus contratos. Estamos hablando de precios aquí.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Le voy a decir una cosa, absolutamente fuera de la discusión de si el Colegio debe tener ese stand o no, y sea dónde sea. Para mí el lugar geográfico donde está ubicado Tecnópolis no creo que vaya a ser un óbice para que no vaya gente; máxime a una feria como la del Libro, a la cual hace años que yo quiero ir y no puedo ir por la cantidad de gente que hay, y es fastidioso entrar por el amontonamiento. Incluso Tecnópolis u otro predio ferial daría mayor

comodidad para que la gente pueda asistir. No creo, como dije, que sea un óbice para que la gente no pueda asistir.

Dr. Decoud.- De todos modos, para el hipotético caso de que se hiciera en Tecnópolis y que las editoriales, como decís, pidan alguna reconsideración de precio, obviamente, haríamos lo mismo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la moción del doctor Decoud de aprobar el gasto para instalar el stand en el predio ferial como se viene haciendo históricamente por este Colegio.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Continúe, doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Reglamento de préstamos para matriculados y personal.

Voy a mocionar que la tasa de interés para ese préstamo que desde el año 2001 es del 6 por ciento anual, sea elevada a la tasa activa Banco Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Finalmente informo que ya tenemos casi operativo la forma de pago de la matrícula a través de la red Banelco y Pago mis Cuentas. Si todo sale bien –ya se han enviado los archivos testigo y demás–, a partir del 1° de octubre, los matriculados que así quieran hacerlo pueden pagar su matrícula por Pago mis Cuentas o por los cajeros automáticos de la red Banelco, ampliando de esta manera los medios de pagos. El Colegio en este momento está brindando todas las formas de pago que existen en el mercado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hacemos un receso de dos minutos.

- *Luego de unos instantes:*

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Continuamos.

Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en el sentido de aprobar el dictamen de la Comisión de Vigilancia al que aludiera hace unos instantes el doctor González Ocantos, en el cual se resuelve por unanimidad adoptar las medidas y obtener las autorizaciones necesarias para vincular el formulario “Audiencias de Mediación” con la base de datos de la matrícula del CPACF. Esto ha sido aprobado por artículo 73 a fin de remitirlo inmediatamente el Ministerio de Justicia a efectos de posibilitar su implementación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El licenciado Gerardo Petri, Director General, Fomento Productivo e Innovación Tecnológica del Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires mandó una nota que dice: tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de hacerle llegar mi agradecimiento por vuestra colaboración al cedernos el salón Dr. Podetti de ese Colegio para realizar nuestro evento referido al tema empresas familiares, realizado el pasado 30 de agosto del corriente. Deseo, además, destacar la amabilidad de todas las personas que se desempeñan en dicho recinto, quienes actuaron con total buena voluntad ante nuestros requerimientos. También hago extensivo nuestro agradecimiento a la señora Susana Vázquez, coordinadora del área de Actividades Académicas, quien estuvo a nuestro servicio durante todo el evento. Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Dr. Fanego.- También quiero agradecer al doctor Juan Gabriel Labaqué que nos envió para todos los consejeros el libro que se les ha entregado: AMIA. Embajada. ¿Verdad o fraude?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Mandó para la biblioteca?

Dr. Fanego.- Sí.

El gerente de Asuntos Legales del PAMI remitió una nota poniendo a nuestro conocimiento que se encuentran planificando el encuentro de abogados del PAMI para la última semana de octubre, primera de noviembre, a confirmar, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires. A estas jornadas acuden colegas de las diferentes asesorías y, por ende, matriculados del Colegio, por lo cual asomaría como un buen ámbito que el Colegio pudiera estar de manera institucional. La participación referida queda, desde ya, a criterio de la institución, pudiendo por caso traducirse el algún stand, difusión institucional o bien en la participación en alguno de los paneles

previstos.

Este tema lo vamos a pasar a comisión para ver si alguno está interesado en participar y para analizar si podemos poner un stand institucional.

MAPFRE solicita el auspicio institucional para las "II Jornadas Iberoamericanas de Valoración del Daño Corporal", que se llevarán a cabo en el Hotel Panamericano el próximo 23 de octubre de 2012. El cronograma de actividades se ha puesto en conocimiento de los señores consejeros.

El presidente de la Unidad de Información Financiera invita a participar de la "I Jornada de la UIF sobre Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo: Dimensiones del Sistema de Prevención ALA/CFT", a realizarse el 26 de septiembre en el Auditorio del Banco de la Nación Argentina. Si alguno está interesado puede inscribirse, y están a disposición las carpetas con la información de la actividad.

El consejero de la Nación, doctor Daniel Ostropolsky, remite una nota en respuesta a un requerimiento que se le hizo desde el Colegio, mediante el cual pedimos información, la participación o la activación de la solución del problema que se vive en el edificio de Perón 990 con los ascensores.

Nos contestó diciendo que realmente era muy preocupante esa situación y que iba a poner todo su empeño para tratar de solucionarlo, y además nos remitió un informe con relación al pedido efectuado por el Colegio para que nos facilitaran dos baños, en el edificio de Inmigrantes 1950. El personal de Arquitectura del Poder Judicial dice que no es posible, razón por la cual inmediatamente solicitamos una entrevista con el presidente de la Cámara Penal Económica, que tiene la administración de ese edificio. Tenemos una reunión prevista para el próximo miércoles, a la que concurriremos con el doctor lunger para plantear ese problema y ver si nos pueden facilitar dos baños -sobre todo, para las mujeres-, a efectos de que los arreglemos nosotros y queden a nuestro cuidado y utilización.

Voy a solicitar se autorice la contratación de un empleado, con el sueldo mínimo y más bajo, para una nueva actividad que desarrollaremos en la caja de la Tesorería que instalará el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, consistente en el timbrado de las partidas del Registro Civil. Hasta el momento, cuando uno tiene que hacer ese trámite, pide la partida, paga, el empleado del Colegio tiene que ir al Registro Civil, abonar, volver aquí y estampillar, lo cual es muy problemático. Entonces, se acordó con el Registro Civil la instalación de una caja, en la que se podrá pagar con tarjeta de débito o crédito, lo que hará que no sea tan engorroso ese trámite.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte 387.317 –José A. Iglesias y Beatriz Campos-
Proponen la formación de una Comisión que reciba denuncias relativas al
indebido funcionamiento del servicio judicial en la práctica cotidiana.
(Continuación).**

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ustedes tienen en su poder el pedido de los doctores Iglesias y Campos. Como todos saben, son abogados y representantes de los muertos de Cromañón. Ante los diversos maltratos que vienen sufriendo los abogados en los diferentes juzgados y tribunales de Justicia de la Capital Federal, estos distinguidos colegas -que si hay algo que no se les puede negar es que han batallado contra la ignominia que es el maniqueísmo que hay en materia de Justicia nacional, federal y de la Ciudad- solicitan la creación de este organismo.

Quiero dejar claro que si bien alguno puede pensar que se superpone con las funciones de alguna comisión, esta no es una comisión que se crea como las comisiones habituales del Colegio Público de Abogados, sino que se hace en delegación de este Consejo Directivo para ir a recabar las diversas denuncias que se puedan llegar a hacer, y para mandarnos a nosotros todo aquello que esté, según el criterio de los colegas, para ser considerado por este Consejo y reclamado ante la Justicia.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 15 del Orden del Día. Informes y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como cada vez que cambia el Consejo Directivo, se les solicita a los señores consejeros cumplir con el trámite correspondiente. Entonces, los consejeros deberán pasar a firmar el acta pertinente para que se le pueda conceder a este Colegio nuevamente -o mantenerse- la licencia para poder seguir teniendo el Departamento de Turismo. Les pido, por favor, que pasen a firmar. Ya lo hicimos la vez pasada; yo no estaba en el Consejo, pero los que estaban ya saben de qué se trata. Es, simplemente, registrar la firma.

¿Dónde se hace, Campidoglio?

Sr. Campidoglio.- Los llamamos cuando estén todos los formularios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien.

Se presentó un pedido de retiro voluntario por parte de la agente Laura Guzmán. Este Consejo considera que, de acuerdo con el Reglamento, es viable.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Dr. Roncero.- Para hacer una pregunta. No sé si en actas o fuera de actas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si es de números, fuera de actas.

Dr. Roncero.- No es de números.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En actas, entonces. Lo escuchamos.

Dr. Roncero.- ¿Este es un personal que se acoge al...

Dra. Calógero.- Retiro voluntario.

Dr. Roncero.- ¿Y es un personal que desempeñaba bien su tarea? ¿Está en conflicto con el Colegio?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene ningún conflicto con el Colegio.

Dr. Roncero.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por... Quedan tres votos en el ala derecha de la mesa.

Dr. Roncero.- Yo me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mas Velez vota por la afirmativa. Doctora Paniagua, ¿cómo vota?

Dra. Paniagua Molina.- Por la afirmativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención del doctor Roncero y del doctor Huici se aprueba la moción.

El señor Leonardo Scolpatti que se encarga de prensa del Colegio está con cálculos en los riñones. Ya tenía uno, ahora tiene un segundo. La semana que viene, si Dios nos acompaña, lo van a operar y va a tardar un poco en recuperarse. Con tanta mala suerte que el día sábado 8 de setiembre el señor Hernán Harris se cortó el tendón de Aquiles. Ambos trabajan en el mismo sector, en la misma área. Entonces voy a pedir la incorporación de manera externa de alguna persona que se ocupe de este tema, facturando la misma retribución de Scolpatti, por el tiempo que dure la incapacidad de estos muchachos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Dr. Roncero.- No, no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué hace así?

Dr. Roncero.- No levanté la mano.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo vota, doctor Roncero?

Dr. Roncero.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se abstiene el doctor Roncero. Todos los demás votan por la afirmativa. Tiene que dar la nota el doctor Roncero.

Último punto. Y vamos a ver quién se abstiene...

Fuera de actas.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Volvemos al acta.

Propongo darle un trabajo en el Colegio a la doctora Adriana Salemme. Los que estén por la afirmativa de concederle un trabajo a la doctora Adriana Salemme, después veremos si en la Asesoría o donde sea, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Buenas noches tengan todos...

Dr. Fanego.- Señor presidente: hay un tema que se olvidó...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ah, los animales.

Es una felicitación. Esta semana tengo dos felicitaciones para Guaia. El otro día presentó el tema de los animales. Se pusieron de acuerdo en quince minutos. Entonces el proyecto consiguió el consenso por lo menos con Guaia.

En segundo lugar le agradezco a Guaia lo que se presentó en la Comisión de Vigilancia. Creo que se debe haber votado el artículo 73 por el tema de mediación. Realmente es una excelente iniciativa. Y como siempre, recogemos todo lo que le pueda servir a la matrícula.

Ahora sí, buenas noches para todos. (*Aplausos.*)

- *Son las 21.13.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 20.09.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 06.09.12**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 77 solicitudes de Inscripción. Jura del 26/09/2012

Consideración de 3 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

GARBARINI, ALFREDO DANIEL
REGUEIRO, FLORENCIA NATALIA
DRENDAK, NURIA DENISA

INSCRIPCIONES

PEREZ BLANCO, JORGE SEBASTIAN
SCHIRLISKI, PABLO FERNANDO
ZUNGRE, LEONARDO FERNANDO
MALDONADO, ROXANA EDITH
VILLA, LORENA VIVIANA
GALEAN, ANA MARIA
OVIEDO, ESTELA MIRTA
RECOULAT VACCARO, ALBERTO LUIS
CASTRO, ANDREA ALEJANDRA
AGOSTINELLI FIASCHE, PATRICIO
PICCIRILLI, IGNACIO MARTIN
AQUINO, DANIEL FRANCISCO
BELLEZZA, PATRICIA SUSANA
BENEDETTI, MARIA FLORENCIA
BAIUTTI, JUAN PABLO
CADIerno, MARIA SOLEDAD
PAZ, DOMINIQUE
PITRELLI, JUAN CARLOS
BIRRI, IGNACIO FEDERICO
BARDUIL, SEBASTIAN ANIBAL

GARCIA FERRANTE, MARIANO EMANUEL
ORELLANA, DIEGO ALEJANDRO
VALBONESI, VIVIANA CLAUDIA
VEDOYA, ADELA MARIA
OULE, MARIA CEECILIA
ARTAZA, YAMILA ANABEL
COLANGELO, CRISTIAN JAVIER
SARAVIA, SANDRA LORENA
LEGUIZAMON, BEATRIZ MONICA
PEREZ, PABLO MANUEL
CURONE OTERO, MARIA EVANGELINA
ARCANGELI, ROMINA PAOLA
BELLIZZI, WANDA ITATI
TCHABRASSIAN, DANIELA ANAHID
NOVOA, FERNANDA CARLA
BENINCASA, NICOLAS SANTIAGO
MATIAK, KARINA ALEJANDRA
TORRES, DOMINIQUE
DE ANTONI, EMANUEL AGUSTIN
DERBOGOSIAN, SAID MAXI MILIANO
VEGA, ANDREA GRACIELA
MERCADO, LAURA NOELIA
FERME, NATALIA ROMINA
BUSTAMANTE, EMMANUEL WALTER
MORINIGO, NATALIA ALEJANDRA
MONTENEGRO, SAMANTHA CAROLINA
TEVEZ, AMERICA YESICA DANIELA
TABORDA, VERONICA VIVIANA
RODRIGUEZ BECCARIA, LAURA DANIELA
LUNA GALLI, LETICIA PENELOPE
OLIVIERI, MARIA FERNANDA
IRIARTE, MARIA CRISTINA
PRIETO, MARIA FLORENCIA
MONTES, YOLANDA TERESA
CAPARROS, LUCAS JOSE
REGUERA LAVIA, ALEJANDRA BEATRIZ
HUSMAN, DAMIAN DARIO
REGGIARDO, MARIA FLORENCIA
CORNEJO, EZEQUIEL RAMON
GUZMAN, CANDELARIA
LEWICKI, VANESA LORENA
GIL, MARIA LIS
TEMPONE, PABLO MIGUEL
BENEDETTELLI, MARIA AGUSTINA
DEVIA, RAQUEL ALEJANDRA
BRIZUELA, NADIA SOLEDAD
ARLIA, SUSANA BEATRIZ
ACOSTA, WALTER ARIEL
CINQUEGRANI, NICOLAS EDUARDO
VASCHETTO, FEDERICO ARIEL
AMAYA COZZI, AMELIA LUCIA
SALIM, FEDERICO MIGUEL
CIARLITTO, SUSANA BEATRIZ

LO CANE SCHLOSZARCSIK TISNES, MARIA GUADALUPE
MENDIETA, MARIA CRISTINA
CASALE, GISELE LORENA
CAO, NICOLAS LEONARDO

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- No se registran causas

6.3 Expte. 385.913 Sanción de Advertencia en presencia del Consejo Directivo -Causa N° 24.173- Tribunal de Disciplina.-

6.4 Expte. 384.559 -María Lorena Gutierrez Villar- Hace llegar el dictamen de la Comisión por los Derechos indígenas del CPACF sobre incorporación de la propiedad comunitaria indígena en el Código Civil.-

6.5 Expte 387.317 -José A. Iglesias y Beatriz Campos- Proponen la formación de una Comisión que reciba denuncias relativas al indebido funcionamiento del servicio judicial en la práctica cotidiana.-

6.6 Expte. 384.028 -Pedro M. Albarracín- Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo N° 5 en autos "Varela, Anibal y ot. c/Estado Nacional -Ministerio de Defensa- -Comisión de Defensa del Abogado-

6.7 Expte. S/N Resolución del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires de fecha 22 de agosto de 2012.-

6.8 Creación del Instituto de Derecho de Turismo

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1- CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

13	912	MENENDEZ, CRISTINA GRACIELA
19	634	SUAREZ, GRACIELA LUJAN
28	152	MAURIN, LEONARDO ALBERTO
41	566	MARIN HENRIQUEZ, CRISTINA CLAUDIA
45	739	ARENA, ADRIAN ALBERTO
46	354	SANTUCCIONE, GABRIELA
49	447	VIRGOLINI, ELSA ROSA
53	145	SMOTRIZKY, FERNANDO ANGEL
53	169	BALDERRAMA, GABRIEL ALEJANDRO
56	638	DUARTE, CARLA ANDREA
57	668	ROJAS CUADRA, FELIX RODRIGO
58	618	CASALIA, MARIA FERNANDA
61	713	AVILA CAMPS, PABLO CARLOS
61	814	SCIANCA, RODRIGO ESTEBAN
67	558	ALBANO, FERNANDO MARTIN
73	572	BARROSO, VERONICA MERCEDES
74	418	BATTITI, ANA JOSEFINA
74	811	NIUBO, HECTOR EMILIO
75	401	RASO, KAREN EDITH
76	363	ORTIZ, DANIELA MABEL
77	399	DUBOIS ANTONI, JUAN MANUEL
78	64	CARRICART, MARIO OSCAR
79	43	PETRINO, CESAR ORLANDO
79	884	BENITEZ, NORMA BEATRIZ
81	161	COSTABEL, WALTER ALEJANDRO
86	605	SALVADOR, CARLOS ADRIAN
86	779	FIGLIORE, GUSTAVO ANGEL
86	890	BUSTOS, GISELA ALEJANDRA
87	165	WOJCIK, MARCELO FABIAN
88	869	GONZALEZ SCHMIDT, ADRIAN
88	954	HERRERA, NATALIA JULIANA
89	159	ROMUZZI, NATALIA
95	457	GUIDO OLIVER, JOSE AUGUSTO
96	97	RODRIGUEZ, ALEJANDRO LEONEL
96	196	JUAREZ, CARLOS GUSTAVO
96	394	OGGERO, DANIEL ARTURO
96	410	MORINIGO, LILIAN ELIZABETH
99	168	ELIZARI, MARCELA ALEJANDRA
99	929	JACQUET, CLAUDIA LETICIA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	RESOLUCION
23930	III	S.,A.G	DESEST. IN LIMINE
25500	I	J.,M	“
25698	I	F.,D.A.	“
25754	I	L.,C.A-C.,J.E.-R.S.,P.D	“
25990	I	S.,G.A.	“
26219	III	B.R.,J.M-P.,P.G.- S.,C.A.	“
26223	III	G.,A.M	“
26294	III	C.,A.M.	“
26298	III	D.,M.C.	“
26323	III	R.,H.P.-C.,G.A.-B.,J.C.- A.,G.O.	“
26345	III	K.,I	“
26381	I	D.,N.L.	“
26393	I	B.M.,C.A.-B.M.,R.P.- B.M.Y-M.F.G.	“
26425	III	M.,M.J	“
26459	III	B.,M.R.	“
26494	III	M.Z.,G	“
26518	III	K.,I	“
26549	III	D.,H.J.	“
26177	III	N.,J.L.	DESEST. X PRESCRIP
26515	III	P.,B.M.	“
24818	I	E.,G.H.	DESEST X INCOMP
25244	III	P.,S.M.	“
26316	III	E.,V.C.	“
26501	III	T.O.,L.A.	“
26537	III	R,A.F.	“
24075	III	V.,O	SENT.ABSOLUTORIA
24505	III	B.P.,C.H	“
24699	III	M.,G.M.-P.,M.C.	“
24849	III	M.,G.M.-P.,M.C.	“
24921	III	D.,M.S.	“
25297	III	B.,A.J	“
25439	III	F.T.,D.O-B.,C.-B.,R.A.- P.,G.O.-C.,S.L.- M.,C.A.-R.,C.G.	“
25439	III	S.,N	SE HACE LUGAR A LA

			EXCEP.DE FALTA DE LEG.PASIVA INTERPUESTA
25780	III	B.,S.G.	SENT.ABSOLUTORIA
26342	III	K.,H.A.	“
24956	II	M.,A.C.-M.,O.C.	SENT. ABSOLUTORIA
25817	II	O.,M.	“
25837	II	P.,A.	“
25940	II	C.,V.-R.,L.P	“
25968	II	C.,P.S.	“
25995	II	G.,R.V.-C.,L.P.	“
25983	II	M.,R.E.	“
25835	II	B.,N.J.	DESEST. IN LIMINE
25841	II	F.,L.A.	“
26313	II	P.,M.V.-L.,M.F.-L.,F-J-	“
26312	II	G.T., L.H.	“
26359	II	D.H.,E.J.	“
26367	II	E.,C.R.	“
26481	II	F.,H.F.	“
24578	II	D.,E.E.	DESEST.X PRESCRIP
26448	II	B.,C.A.F.	“
26364	II	M.,M.	DESEST.X INCOMP.
26524	II	B.,M.A.	“
25859	II	D.,M.A	SENT. DEFINITIVA LLAMADO DE ATENCION
26106	II	D.,D.E	SENT.DEFINITIVA LLAMADO DE ATENCION
24700	II	O.,A.F.-V.,A.R.	SENT.DEFINITIVA LLMADO DE ATENCION
25112	II	S.,J.-A.M.,T.J.	SENT.DEFINITIVA LLAMADO DE ATENCION
26053	II	C.,S.E.	SENT.DEFINITIVA LLAMADO DE ATENCION
25.362	II	G.,A-B.,M.C.-P.,H.H.- P.,H	SENTENCIA DEFINITIVA MULTA DE \$1000 Y \$2000

7.3 Expte. 386.704 -CEPUC- Remite inquietudes respecto de la Reforma de los Códigos Civil y Comercial al Presidente de la CSJN Dr. Ricardo Lorenzetti y al Senador Nacional Marcelo Fuentes.-

8- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

13- INFORME DE TESORERÍA

* Actualización montos circuito de compras

14- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

15- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Mediación.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2012

A: Dr. Leandro Romero
Coord. Gral. de Mediación - CPACF

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación – CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al CD 20/09/12

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Ha finalizado su cursada el curso de Capacitación Continua, “Técnicas de Procedimiento” (No. 17/12), con su cupo completo.
- Ha culminado el curso de Formación Básica “Entrenamiento en Mediación” (No. 5/12).
- Finalizó su cursada el curso de Formación Básica “Introductorio (No. 7/12)”, el día 12 de Septiembre.
- Comenzó la Inscripción al curso de Formación Básica “Introductorio (8/12)” el día 17 de Septiembre.
- Se encuentra abierta la inscripción al curso de Formación Básica “Pasantía en Mediación” (No. 6/12), el mismo se desarrollará entre el 1 y 17/10.
- El MJSyDH, dictó la Resolución 1689/2012, en cuyo texto se establecen los requisitos que deberán reunir los aspirantes a ingresar al REGISTRO NACIONAL DE MEDIACION – Se establecen, asimismo, las fechas de la instancia del examen de idoneidad que deberán aprobar. En su Artículo 2º, se aprueba la estructura del Plan de Estudios de Formación inicial para dicha evaluación.

El Artículo 3º. establece un “Seminario Obligatorio”, que con carácter previo deben cursar los aspirantes, y que será dictado por personal del citado Ministerio. Los interesados, deberán inscribirse en la sede de la Dirección Nacional de Mediación y Medios Participativos de Justicia, antes de día 21 del mes de setiembre de cada año, para cursar el seminario previsto entre los meses de setiembre, octubre y noviembre de ese año y poder ser examinados a partir del mes de noviembre inmediato y subsiguientes.

En virtud de dicha Resolución y a fin de brindar un espacio de repaso y reflexión sobre los contenidos de los programas, se dictarán dos cursos de Apoyo para aspirantes a la Evaluación: Curso de Apoyo (No.1/12) el cual se llevará a cabo los días 25/09 y 2/10 y Curso de Apoyo (No 2/12) a realizarse los días 27/9 y 4/10.

- Con 24 inscriptos se ha dado inicio al curso “Especialización en Mediación Familiar (2/12)”, el día 7 de Septiembre.
- Se encuentra abierta la inscripción al curso de Capacitación Continua, “Taller abierto de casos de mediación (20/12)”, el mismo se llevará a cabo los días 16 y 18 de Octubre, de 9:30 a 14:30hs. y cuenta con 27 vacantes cubiertas hasta el momento, sobre un cupo de 30.
- Se ha programado un nuevo curso de Capacitación Continua, “Escenas temidas del mediador (19/12)”, a dictarse los días 18 y 25 de Octubre, en el horario de 15:30 a 20:30hs..
- Sigue abierta la inscripción al curso “Mediación Penal (18/12)” curso de Capacitación Continua; el cual se llevará a cabo los días 29/9 y 3/10.
- El día 6 de octubre de 2012, la Escuela de Mediación del CPACF, dictará en la Sede del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, el curso de Capacitación Continua “Hipótesis y su función en la tarea de mediador”. El curso se proyectó en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre ambas entidades colegiadas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 20.09.12

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
47	C-01 Defensa del Abogado	LASTRES	MARIA LAURA	88-698	BAJA ART. 16
47	C-01 Defensa del Abogado	MAGGIO	VIRGINIA ELSA	41-798	BAJA ART. 16
47	C-01 Defensa del Abogado	PODESTA	PABLO JAVIER	33-496	BAJA ART. 16
47	C-01 Defensa del Abogado	LARGHI	LUIS MARIA	08-628	ALTA
47	C-01 Defensa del Abogado	LEDESMA	GUILLERMO BERNARDO	72-383	ALTA
47	C-01 Defensa del Abogado	MALEK	MARINA GLADYS	47-994	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	SIBILIA	MONICA GABRIELA	052-025	RENUNCIA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	BUERA	JOSE MARIA	56-399	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	MORENO	RICARDO HECTOR	23-594	ALTA

2) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-38 Comisión de Abogados Extranjeros

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ACUÑA CRUZ	EVA RITA ELISA	78-457
47	ORTIZ	FILOMENA	107-773
47	ULLOA RODRIGUEZ	JOSEFINA PATRICIA	73-537
47	ALADREN	PEDRO	31-426
47	ARBELO	YOHANA	101-414
47	DIAZ VERA	NATHALIA	108-379
47	CISTERNA PASTENES	JULIO BERNARDO	56-420
47	CHUANG	PEI CHUAN	66-242
60	OTAEGUI	JOAQUIN JOSE	28-562

C-39 COMISION DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	SUAREZ	AMALIA	56-177
47	LOPEZ	JOSE ROBERTO	07-873
47	KALERGUIZ	LAURA IRENE	70-987
47	SUAREZ	MARISA MONICA	96-559
47	QUEREJETA	NATALIA	71-340
47	FINKELSTEIN	SUSANA ALICIA	20-897
47	PAEZ	MARIA ROSA	109-85

C-40 COMISION DE DERECHO ELECTORAL

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	MINOTTI	ARNALDO HORACIO	50-43
47	MARINO SANTONE	MARIA MARTA	94-271

47	LORENZO	OSVALDO ENRIQUE	04-404
47	MARANO	GASTON	107-235
47	RISSAU	CLODOMIRO ENRIQUE	22-52
47	WEHBE	CESAR EMILIO	100-309
47	GONZALEZ	ADRIAN HUGO	83-372
47	LIPOVETZKY	DANIEL ANDRES	46-966
47	YAZBEK	SILVANA FLORENCIA	68-974
47	LOPEZ	JOSE ROBERTO	07-873
47	JOFRE	ERNESTO	102-773
47	WHITE	TOMAS EDUARDO	58-321

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	SOTO	JUAN FRANCISCO NUMA	88-935	
I-38 Derecho de la Deuda Externa	SOTO	JUAN FRANCISCO NUMA	88-935	
I-38 Derecho de la Deuda Externa	CARDINALE	OSCAR MARTIN	18-712	

4) INSTITUTO DE MEDIACION s/ Aplicación de decreto sobre Honorarios de los Mediadores.

Se pone a consideración la solicitud del Instituto de Mediación en el sentido de enviar una nota recomendando a los Presidentes de las Cámaras Civil, Comercial y Civil y Comercial Federal, la aplicación estricta de lo dispuesto en el decreto 1467/11 con relación a la regulación de Honorarios de los Mediadores.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

5) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.